

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 435

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 19 de junio de 2008

Término del artículo 113: 30 de junio de 2008

SUMARIO: **Decimotercera** Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, que se realizará el 10 de junio de 2008 en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gioja, Caselles, Godoy y López (E. S.)**. (2.716-D.-2008.)

Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, López (E.S.) y Godoy y de la señora diputada Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, que se realizará el día 10 de junio de 2008 en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, con motivo de la celebración del 446° aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, López (E.S.) y Godoy y de la señora diputada Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación. Al iniciar el estudio de la presente iniciativa, las señoras y señores diputados tuvieron en cuenta que el objetivo esencial de la misma es exhibir a nivel nacional las más genuinas expresiones de la cultura sanjuanina, a través de exposiciones museológicas, pictóricas, paleontológicas y fotográficas, así como también el dictado de conferencias sobre historia, turismo, música y danzas regionales. Esta celebración, organizada en forma conjunta por todos los legisladores de la provincia de San Juan, rinde culto a la fundación de la ciudad, llevada a cabo el día 13 de junio de 1562 por el capitán español Juan Jufré. Por último cabe destacar que el evento se realiza, en forma interrumpida en el Congreso de la Nación, desde junio de 1996, y que en este año se presentarán espectáculos de danzas, canciones y poesías tradicionales de la provincia. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XIII Edición de la Fiesta de

San Juan en el Congreso de la Nación, que tendrá lugar el 10 de junio del presente año en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, con motivo de la celebración del 446° aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. –
Ruperto E. Godoy. – Ernesto S. López.*